



España

<https://www.telefonica.es/es/>

Telefónica España es la compañía de telecomunicaciones líder en España por accesos, incluyendo voz, datos, televisión y acceso a internet.

Telefónica España gestiona más de 40.8 millones de accesos en junio de 2017.

Los ingresos por operaciones totalizan 6.226 millones de euros y el OIBDA alcanza los 2.425 millones de euros en el primer semestre de 2017.

Los ingresos por operaciones **totalizan 6.226 millones de euros** y el OIBDA alcanza los 2.425 millones de euros en el primer semestre de 2017.

INTERCEPTACIÓN LEGAL

Contexto legal

- ▶ Constitución Española (art. 18).
- ▶ Ley de enjuiciamiento Criminal Real Decreto de 14 septiembre 1882 (Artículo 588).
- ▶ Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones (Artículo 39-42).

Autoridades competentes

- ▶ Jueces de los Juzgados de Instrucción.
- ▶ Casos excepcionales (urgencia, bandas armadas,) el Ministro del Interior o el Secretario de Estado de Seguridad. En 24 horas el juez debe ratificar o revocar la solicitud.

Requerimientos



Número de clientes afectados: 11.758

Peticiones rechazadas: 5.421

ACCESO A METADATOS

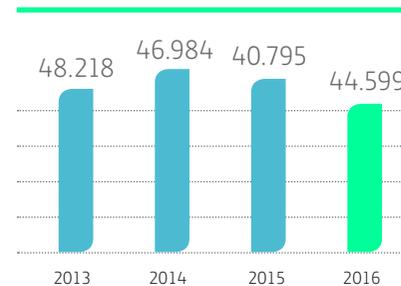
Contexto legal

- ▶ Ley 25/2007 de Conservación de Datos (Artículos 1-10).
- ▶ Ley 9/14 General de Telecomunicaciones (Artículos 39-42).

Autoridades Competentes

- ▶ Juzgados.
- ▶ Policía Judicial y Ministerio Fiscal (Ley Orgánica 13/2015 de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Requerimientos



Número de clientes afectados: No disponible. La naturaleza de ciertos requerimientos y la configuración actual de nuestras herramientas de registro no permiten aportar este dato.

Peticiones rechazadas: No disponible. La configuración de las herramientas no permiten aportar este dato.

Cientes *banda ancha*
6.067,3

Accesos de *telefonía fija*
9.720,2

Cientes de *telefonía móvil*
17.237,7

Cientes *otros*
4.552,7

Cientes de *TV de Pago*
3.657,0

Accesos *totales*
41.234,9

Cientes a cierre 2016. (datos en miles)



BLOQUEO Y FILTRADO DE DETERMINADOS CONTENIDOS

Contexto legal

- ▶ Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual (Artículo 22 y 23).
- ▶ Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (Artículo 138).
- ▶ Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (Artículo 8).

Autoridades Competentes

- ▶ Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
- ▶ Juzgados Mercantiles/Civiles/Cont.-Administrativo/Penal.
- ▶ Comisión Nacional de la Propiedad Intelectual
- ▶ Dirección General del Juego.
- ▶ Agencia del Medicamento/Dopaje/Salud/Deporte.

Requerimientos*



* Telefónica España ejecuta órdenes administrativas y/o judiciales, amparadas por normas con rango de Ley, para bloquear accesos a determinados recursos web.

**N/D (No disponible): datos no contabilizados para procesos de bloqueo de recursos web puesto que en ese ejercicio no se registraban datos desagregados por tipología de contenido.

***El fundamento estadístico de la comparativa de resultados entre los ejercicios 2014 a 2015 es doble:

a) La actividad administrativa y judicial de órdenes de bloqueo web por cometer infracciones de propiedad intelectual se incrementó desde 2014 a 2015 debido a la reforma de la ley de propiedad intelectual y del código penal.

b) La sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación potenció su actividad en 2015.

*** En 2015 se reportó equivocadamente el número de URLs bloqueadas (357), mientras que el número de requerimientos fue de 18. Para 2016, el número de requerimientos es 35, mientras que el número de URLs bloqueadas fue 676.

Número de clientes afectados: El bloqueo de una URL afecta a todos los clientes que quieren acceder a su contenido, por lo que es difícil evaluar el alcance.

Peticiones rechazadas: 0

SUSPENSIONES GEOGRÁFICAS O TEMPORALES DE SERVICIO

Contexto legal

- ▶ No hay contexto legal específico para este indicador

Autoridades Competentes

- ▶ No aplica.

Requerimientos

	N/A	N/A	N/A	N/A
	2013	2014	2015	2016

Número de clientes afectados: No aplica.

Peticiones rechazadas: No aplica.